

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA



Oficina Administradora
de Bienes Incautados
OABI

www.oabi.gob.hn



INFORME

El suscrito Secretario General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (**OABI**), dependiente de la **Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia**, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **INFORMA:** Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (**OABI**) en el mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) no a emitido **ACUERDOS** y **RESOLUCIONES** sobre asuntos particulares que deben ser asumidos por la ciudadanía.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



ABOGADO JOSE ROMULO MEJIA PINEDA
SECRETARIA
GENERAL

SECRETARIO GENERAL

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS